



MAT.: CADUCA PATENTE COMERCIAL ROL
N° 200-1758 A NOMBRE DE D. NICOLLE EVELYN
ROXANA HENRIQUEZ VELOZ.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

19 AGO 2022

1773



VISTOS:

1. El Decreto Ley N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El sistema de Contabilidad Gubernamental.
3. Las facultades que confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Solicitud emitida por Doña Nicolle Evelyn Roxana Henríquez Veloz. de fecha 15/07/2022.
8. Ord. N.° 355/2022 de fecha 27 de Julio de 2022, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la caducacion de la Patente Comercial Rol N° 200-2086.

CONSIDERANDO:

- La solicitud el contribuyente.
- No hubo Actividad Comercial.
- No hubo Iniciación de Actividades.
- No hubo local comercial.

DECRETO:

1. Cadúquese patente comercial, a contar del 26 de Julio del 2022, la siguiente Patente Comercial solicitada por el contribuyente que se indica:

ROL	:	N° 200-1758
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ARTESANIAS Y VENTA DE RECUERDOS
NOMBRE	:	NICOLLE EVELYN ROXANA HENRIQUEZ VELOZ.
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DOMICILIO	:	EL ARRAYAN S/N – ALGARROBO.

2. Procédase a realizar descargos de los respectivos cobros individualizados en el cargo de Patentes Comerciales.
3. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.

5. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DJLYM/RFMM/CCS/MART/lc.

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|-------------------------------|-----|
| Contribuyente | (1) |
| Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| Dirección Jurídica | (1) |
| Unidad de Control | (1) |
| Archivo. - | (1) |

